



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00728030- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Yamila Farías Sarquís, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *Validación y estandarización de escalas comportamentales y pruebas neurocognitivas de adultos*, destinada a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/14 y laRD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Andrea Querejeta se desempeñará como Co-Directora del Equipo.

Que Andrea Querejeta se desempeñará como instructora de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Juan Carlos Álvarez DNI 39303826, Julieta Jerónima Brito DNI 39967324, Rodrigo Karim Gómez Isa DNI 33884303,

Antonella Aixa Lazzari DNI 43561298, Julieta Manzano DNI 43560794, Florencia Abril Neyra DNI 44092387 y Liliana Mabel Reyes Rocha DNI 95295734.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Mabel Reyes Rocha DNI 95295734, Antonella Aixa Lazzari DNI 43561298 y Juan Carlos Álvarez DNI 39303826.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Liliana Mabel Reyes Rocha DNI 95295734, Antonella Aixa Lazzari DNI 43561298 y Juan Carlos Álvarez DNI 39303826 como practicantes de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada “**Validación de la MASC: Movie for the Assessment of Social Cognition**” en el marco del proyecto de investigación a cargo de Yamila Farías Sarquís DNI 28.647.338 y codirigido por Andrea Querejeta DNI: 23.939.183, titulado: “*Validación y estandarización de escalas comportamentales y pruebas neurocognitivas de adultos*”, destinada a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

#### PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como asignatura electiva
- Duración: ciento veinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2025-01041817-UNC-SAC#FP (con 5 fojas útiles)

#### PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: ciento veinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO , en archivo embebido IF-2025-01041486-UNC-SAC#FP (con 5 fojas útiles)

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Andrea Querejeta DNI: 23.939.183

como Instructora de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de tres (3) estudiantes, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Yamila Farías Sarquís de las/os estudiantes Liliana Mabel Reyes Rocha DNI 95295734, Antonella Aixa Lazzari DNI 43561298 y Juan Carlos Álvarez DNI 39303826.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.